

Datos del Expediente**Carátula:** RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**Fecha inicio:** 01/12/2022**N° de Receptoría:** BB - 17919 - 2022 **N° de Expediente:** 72430**Estado:** A Despacho - Para Resolver**Pasos procesales:**

Fecha: 16/09/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 16/09/2026 22:34:37 - EDICTO ELECTRONICO**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Observación** YA SALIO FIRMADO**Observación del Profesional** EDICTO BOLETIN OFICIAL**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 16/9/2026 22:34:37**Firmado por** WERTMULLER Claudia Alejandra (27225402375)**Nro. Presentación Electrónica** 156519753**Presentado por** WERTMULLER Claudia Alejandra (27225402375@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

El Juzgado en lo civil y comercial N 3 de Bahía Blanca, hace saber por el término de un día, que en autos caratulados "RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. 72430 que la Martillera Pública Claudia Wermuller (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base al contado y al mejor postor, derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ MARTINEZ CLAUDIA MARCELA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 69526), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ MARTINEZ CLAUDIA MARCELA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 69589), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ EBBENS CRISTINA NCEMI Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 68474), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ RAMOS LUIS MARCELO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 69078), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ AMARILLO JORGE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte N° 68128, "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ MARTINEZ RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 68127 y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ ONDICOLA MARIA SALOME Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 69113, todos de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA). Honorarios del Martillero 8 % mas IVA y aportes Ley 7014. Fecha de Inicio 06 de octubre de 2026 a las 11:00hs. Finaliza el 21 de octubre de 2026 a las 11 hs. PRECIO DE RESERVA la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 43.898,00), monto por debajo del cual no se podrá ofertar. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Déjase constancia que a los fines de poder participar en la puja de los derechos y acciones a subastarse, los interesados deberán con una antelación mínima a tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos en el Banco de la Pcia de Buenos Aires - Suc. Tribunales (6206) cuenta número 578826/4, CBU 0140437527620657882643, CUIT 30-70721665-0, el depósito en garantía el que se establece en la suma de pesos dos mil ciento noventa y cinco (\$ 2.195). Dicho depósito en garantía es requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mimos, debiendo adjuntarse, en su caso, al presente el comprobante de depósito y el "código de postor" otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del CPC y art. 22 del Ac 3604, modif. por Ac 3731 SCBA). INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: quien resulte comprador que -afento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado (independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que en su caso se imputará a cuenta), al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos n° 578826/4, CBU es 0140437527620657882643 y CUIT es 30-70721665-0, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión. Bahía Blanca, de Septiembre de 2026.

NOTA: El presente edicto se deberá publicar por el termino de un día en el Boletín Oficial. Se deja constancia que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



WERTMULLER Claudia Alejandra (27225402375)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^